



[Handwritten signature]
San Rodríguez

[Handwritten signature]
Lorena Fuentes

San Salvador 08 de febrero de 2023

**Secretarías y secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente.**



[Handwritten signature]
Paul Ortega

Fecha: 08/02/2023
ora: 17:35

En nuestra calidad de Diputadas y Diputados de esta Asamblea Legislativa, en ejercicio de la potestad constitucional que nos confiere el Artículo 133 ordinal 1° de la Constitución de la República, EXPONEMOS:

Que este 11 de febrero se estará celebrando el "Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia" en agradecimiento a ese gran aporte que ejercen las mujeres en la ciencia y la tecnología, aprobado en asamblea general de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2013.

Que esta Asamblea legislativa desde su inicio se ha comprometido para poderle dar a todas las mujeres y niñas, leyes y herramientas que las protejan para que tengan acceso y participación en todas las ramas de la ciencia, y así puedan lograr desarrollar su máximo potencial dentro de estos campos y ver cómo sus contribuciones pueden impactar al mundo.

Que actualmente las políticas en educación superior implementadas por el Presidente Nayib Bukele han contribuido a la incursión de más mujeres en las ramas de educación técnica, impulsando el desarrollo económico y social de sus comunidades.

En razón de lo anterior, solicitamos a esta Honorable Asamblea Legislativa se emita pronunciamiento en conmemoración al "Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia", a celebrarse este próximo 11 de febrero.

[Handwritten signature]
Dania González

[Handwritten signature]
Ana Fuentes

[Handwritten signature]
WALTER ALVARADO



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

En razón de que este 11 de febrero se estará celebrando el "Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia" en agradecimiento a ese gran aporte que ejercen las mujeres en la ciencia y la tecnología, aprobado en asamblea general de las Naciones Unidas el 20 de diciembre de 2013, la Asamblea Legislativa de El Salvador EXPRESA:

I. Que es necesario la igualdad y empoderamiento de género para que todas las mujeres y niñas tengan igual acceso a la educación y a la tecnología, ya que todo esto contribuye a un futuro más inclusivo en el cual se contara con una perspectiva desde el punto de vista de la mujer ya que actualmente representan el 50% de la población.

II. Que esta Asamblea legislativa desde su inicio se ha comprometido para poderle dar a todas las mujeres y niñas leyes y herramientas que las protejan para que tengan acceso y participación en todas las ramas de la ciencia, y así puedan lograr desarrollar su máximo potencial dentro de estos campos y ver cómo sus contribuciones pueden impactar al mundo.

III. Que se debe de erradicar los prejuicios y los estereotipos de género que se tienen desde hace mucho tiempo ya que continúan manteniendo a las mujeres y niñas alejadas de los campos relacionados con la ciencia. Debido a esto, en la última década, las Naciones Unidas han hecho un gran esfuerzo inspirando y promoviendo la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia.

IV. Que actualmente las políticas en educación superior implementadas por el presidente Nayib Bukele han contribuido a la incursión de más mujeres en las ramas de educación técnica, impulsando el desarrollo económico y social de sus comunidades.

V. Que ante la conmemoración de este día, la Asamblea Legislativa de El Salvador invita a toda la población salvadoreña a seguir promoviendo la participación de las mujeres y niñas para construir juntos un mejor país.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los ___ días del mes de ___ del año dos mil veintitrés.-